



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Exp. n° 67014/19 Solicitud de aprobación de Proyecto Institucional INFIBIOC

VISTO la nota presentada por la Directora del Instituto de Fisiopatología y Bioquímica Clínica (INFIBIOC), Dra. Marta Ana CARBALLO, en la que eleva el proyecto institucional para el funcionamiento de dicho instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del mismo es un requisito establecido en el Art. 22, inc. f) de la Res. (CS) N° 766/2018.

Que el mencionado proyecto institucional se encuentra presentado dentro de los tres meses de designado el director.

Que cuenta con la opinión fundada del Consejo Interno del mencionado Instituto, obrante a fojas 3 y 4, acorde a la normativa vigente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA, lo establecido en las Resoluciones (CS) 6835/09 y (CS) 766/18 y lo dispuesto en por este Consejo Directivo en su sesión del día 24 de septiembre de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del proyecto institucional presentado por la Directora del Instituto de Fisiopatología y Bioquímica Clínica (INFIBIOC), Prof. Dra. Marta Ana Carballo, el cual obra a fs. 5 a 17 de las presentes actuaciones y pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; tome razón la Secretaría de Ciencia y Técnica; y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su aprobación; oportunamente, archívese.-

posee archivo embebido

